



Oficio Remisorio
TEEA-SGA-0059/2023

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE
LA CIUDADANÍA.**

Expediente: TEEA-PES-088/2022.

Promovente: Omar Alejandro Valdés
Reyes

Responsable: Tribunal Electoral del
Estado de Aguascalientes.

Aguascalientes, Aguascalientes, a cinco de abril de dos mil veintitrés.

Magda. Claudia Valle Aguilasocho
Presidenta de la Sala Regional Monterrey
del Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se remite a esa Autoridad Judicial Electoral:

- a) Original de la cédula de notificación convocando a tercerías interesadas y su respectiva razón de fijación;
- b) Original de la razón de retiro de la cédula antes mencionada, manifestando que no se presentó *Tercería Interesada*.

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Nota. Se informa que la documentación antes referida será remitida físicamente el día cinco de abril de 2023

Atentamente
Lic. Néstor Enrique Rivera López
Secretario General de Acuerdos en funciones